



# Resolución Suprema

Lima, ..31.. de...agosto..... de...2023.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1158, se disponen medidas destinadas al fortalecimiento de las funciones desarrolladas por la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud, y se sustituye su denominación por la de Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD;

Que, de conformidad con el artículo 24 del precitado Decreto Legislativo, el Tribunal de la Superintendencia Nacional de Salud, es un órgano resolutorio, que forma parte de la estructura orgánica de la Superintendencia, y cuenta con autonomía técnica y funcional, y es competente para conocer y resolver en última instancia administrativa los procedimientos y materias sometidas a su consideración;

Que, el artículo 28 de la norma antes mencionada, establece que los vocales de las Salas del Tribunal de la Superintendencia Nacional de Salud son elegidos por concurso público de méritos convocado y conducido por el Consejo Directivo de la referida Superintendencia Nacional, y designados mediante Resolución Suprema refrendada por el Ministro de Salud, por un periodo de tres (3) años;

Que, en Sesión Ordinaria N° 010-2023-CD, de fecha 17 de mayo de 2023, del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Salud, se llevaron a cabo las etapas de ponencia y entrevista personal a los postulantes del "Concurso Público para la selección de tres (03) Vocales del Tribunal de la Superintendencia Nacional de Salud"; en ese sentido, según las calificaciones obtenidas resultaron ganadores del citado concurso, el médico José Carlos Del Carmen Sara y el abogado José Hugo Rodríguez Brignardello;

Que, mediante Oficios N° 000014-2023-SUSALUD-CD-SUSALUD y N° 000016-2023-SUSALUD-CD-SUSALUD, el Presidente del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Salud, remite la documentación referida al precitado Concurso Público, así como el Informe N° 000004-2023-SUSALUD-CD-SUSALUD, a fin que se efectúe la designación de los profesionales que resultaron seleccionados en el Concurso Público de Méritos respectivo;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar a los Vocales que integrarán el Tribunal de la Superintendencia Nacional de Salud;



De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1158 y su modificatoria aprobada por el Decreto Legislativo N° 1289; y en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar al médico cirujano **José Carlos Del Carmen Sara** y al abogado **José Hugo Rodríguez Brignardello**, en los cargos de Vocales del Tribunal de la Superintendencia Nacional de Salud.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....  
DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República



.....  
CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ  
Ministro de Salud

